



Expediente: 58889

Documento: 607421

En Laguna de Duero, a 1 de abril de 2016.

REUNIDOS:

D. HÉCTOR GONZÁLEZ SANZ, Concejal Delegado de Deportes del Ayuntamiento de Laguna de Duero (Valladolid), que actúa en nombre y representación del mismo, por delegación de firma otorgada por Decreto de Alcaldía de fecha 25 de junio de 2015.

Y de otra D. JOSÉ JAVIER GUTIÉRREZ DONCEL, Presidente del Club Deportivo Vallisoletano de Ajedrez, con domicilio en Valladolid y C.I.F. número G-47637335.

RECONOCIÉNDOSE mutuamente las capacidades jurídica y de obrar necesarias y suficientes para el presente contrato, en la calidad con que actúan.

Por todo ello, las partes de mutuo acuerdo, convienen que la colaboración se ajuste a las siguientes estipulaciones:

Que el Ayuntamiento de Laguna de Duero pretende fomentar la práctica del Ajedrez entre los niños escolarizados en los centros públicos de Laguna de Duero que cursen 3º y 4º de Educación Primaria y desarrollar una Concentración de Ajedrez en La Laguna en el mes de junio.

Que el CLUB VALLISOLETANO DE AJEDREZ pretende colaborar con el Ayuntamiento de Laguna de Duero en el fomento de la práctica del Ajedrez entre los alumnos de 3º y 4º de Educación Primaria y también colaborar en el desarrollo de las partidas simultáneas que se realizarán en la Concentración de Ajedrez en La Laguna, según Decreto de fecha 1 de abril de 2016.

Por todo ello, las partes de mutuo acuerdo, convienen que la colaboración se ajuste a las siguientes estipulaciones:

PRIMERA.- *El Ayuntamiento de Laguna de Duero pretende llevar a cabo el PROYECTO PROMOCIÓN ESCOLAR DE AJEDREZ PARA 3º Y 4º EDUCACIÓN PRIMARIA 2016 y la CONCENTRACIÓN DE AJEDREZ EN LA LAGUNA (Partidas simultáneas de ajedrez).*

SEGUNDA.- *El CLUB VALLISOLETANO DE AJEDREZ cuenta con los elementos técnicos suficientes para llevar a cabo las actividades que se pretenden realizar en este Proyecto, cuyos contenidos son la iniciación y el fomento del Ajedrez entre los escolares del municipio, así como la motivación para que se inscriban en la E.M. de Ajedrez que se pretende retomar para el curso 2016-2017.*

TERCERA.- Que ambos han llegado a un acuerdo de colaboración para la puesta en funcionamiento del Proyecto PROMOCIÓN ESCOLAR DE AJEDREZ PARA 3º Y 4º DE PRIMARIA y la CONCENTRACIÓN DE AJEDREZ EN LA LAGUNA, con las siguientes condiciones:

1.- El contrato comenzará el 4 de abril y finalizará el 12 de junio del 2016. Se impartirán tres sesiones por grupo (clase) escolar.

2.- El Ayuntamiento de Laguna de Duero publicitará la promoción escolar entre todos los centros escolares públicos de Educación Primaria de Laguna de Duero.

Los participantes en el proyecto AJEDREZ PARA 3º Y 4º DE PRIMARIA serán alumnos-as escolarizados en los centros escolares públicos de Laguna de Duero en Educación Primaria.

El número de alumnos-as por sesión será de una clase, máximo de 25 niños.

3.- El Ayuntamiento de Laguna de Duero proporcionará los recursos materiales para la celebración de la CONCENTRACIÓN DE AJEDREZ EN LA LAGUNA (mesas, sillas, megafonía, etc.).

4.- El Ayuntamiento de Laguna de Duero abonará DOCE (12,00€) EUROS, IVA incluido, por sesión del PROYECTO PROMOCIÓN ESCOLAR DE AJEDREZ PARA 3º Y 4º EDUCACIÓN PRIMARIA 2016; ascendiendo la cuantía máxima SETECIENTOS VEINTE (720,00) EUROS.

Y abonará CUARENTA (40,00 €) EUROS, IVA incluido, por monitor participante en la CONCENTRACIÓN DE AJEDREZ EN LA LAGUNA, que consistirá en partidas simultáneas a disputar el domingo 12 de junio de 2016 en el Parque de La Laguna; con un horario máximo de tres horas y cuya cuantía máxima será CIENTO VEINTE (120,00 €) EUROS.

6.- El CLUB VALLISOLETANO DE AJEDREZ se compromete para desarrollar el PROYECTO PROMOCIÓN ESCOLAR DE AJEDREZ PARA 3º Y 4º EDUCACIÓN PRIMARIA 2016 a:

6.1.- Presentar un monitor titulado por sesión

6.2.- Disponer y trasladar el material necesario para impartir las sesiones (tableros, piezas, relojes, etc.),

6.3.- Elaborar un cuadernillo de trabajo para que cada participante lo cumplimente y se lo lleve como material didáctico.

6.4.- Presentará una breve memoria de la actividad tras desarrollarse el proyecto.

7.- El CLUB VALLISOLETANO DE AJEDREZ presentará varios monitores titulados para desarrollar la CONCENTRACIÓN DE AJEDREZ EN LA LAGUNA, que se celebrará el 12 de junio de 2016.



Excmo.
Ayuntamiento de
Laguna de Duero

Valladolid

QUINTA.- Si hubiera cambio de directiva, el Convenio seguirá Vigente siempre que la nueva Junta Directiva presente el acta en la que se refleje su nombramiento.

SEXTA.- El incumplimiento de puntos del presente Convenio dará lugar a su automática derogación.

SÉPTIMA.- Las partes podrán establecer en sucesivos ejercicios nuevos Convenios, previos trámites legales establecidos en su caso.

Y para que así conste se firma el presente escrito por ambas partes en el lugar y fecha arriba indicados.

*EL CONCEJAL DE DEPORTES
(Delegación firma 25/06/2015)*

Fdo. Héctor González Sanz

*EL PRESIDENTE CLUB
VALLISOLETANO AJEDREZ*

Fdo. José Javier Gutiérrez Doncel

